PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7545501 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE MANUFACTURA TEXTIL Y CUERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7545501
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/02/2025
OBJETO	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble, para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje del Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS
CC o NIT	800216673-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	307 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$359.676.646,00 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$350.512.910,00 COP
FORMA DE PAGO	El valor total estimado para el contrato la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (COP$350.512.910,00) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($21.763.871,00), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS M/CTE ($34.364.011) cada uno, y c) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre del 2025 por valor DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($19.472.939,00)
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	ONCE (11)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/12/2025 al 17/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101249643		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	27/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/02/2025	23/04/2026	$ 71,935,329.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/02/2025	23/12/2028	$ 17,983,832.30
Calidad del servicio	22/02/2025	23/04/2026	$ 71,935,329.20
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	22/02/2025	23/04/2026	$ 71,935,329.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101075026		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	27/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/02/2025	23/12/2025	$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO - "No aplica".	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	

FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - "No aplica".			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Recibir el inmueble objeto del contrato debidamente adecuado.	De acuerdo con las condiciones pactadas se entregó inmueble	Se adjuntó en el primer pago el acta de inicio
2. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término de este.	Se revisa detalladamente las condiciones de seguridad y sanitarias. Los ambientes cumplen con la dotación Se firma acta de inicio	Evidencias fotográficas adjuntas a este documento Visita en la sede Chapinero
3. Suscribir el acta de inicio con el inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Se conoce estudio previo del contrato, inmueble en buenas condiciones	El objeto, el valor del contrato, forma de pago y fecha de terminación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
4. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de OBJETO de este contrato.	Inmueble con las conexiones necesarias y acceso a los servicios sin restricciones para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje	Acceso a los ambientes de formación sin restricciones fotos
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción al su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario.	Realizar la gestión de pago de todos los servicios públicos (agua, energía, predial)	Paz y salvo de servicios públicos (agua, energía, impuesto predial, servicio de vigilancia) expedidos por las entidades competentes. Disponibilidad y buen estado de los elementos e instalaciones para el servicio
6. Pagar puntualmente los servicios públicos, que están a su cargo, como también el servicio de vigilancia y aseo permanente.	Realizar el pago completo y dentro de las fechas límite establecidas por los proveedores.	Facturas y comprobantes de pago de los servicios públicos (agua, energía) a nombre del inmueble y se adjuntan en archivo GC
7. Garantizar para el funcionamiento del inmueble, el mantenimiento de los siguientes sistemas, equipos o elementos: 1) Mantenimiento de vidrios, ventanas, chapas, marcos de puertas externas e internas, pisos, cintas antideslizantes, baños, cisternas, lavamanos, sanitarios, orinales, llaves, barandas, cajas de inspección, sistema eléctrico, hidráulico, lámparas, tomas, cerraduras, rejas, guarda escobas, rosetas, enchapes, iluminación, el cual se debe realizar, según la prioridad del servicio, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles, contados a partir del requerimiento realizado por el arrendatario o el supervisor del contrato. 2) El Mantenimiento de cubiertas, canales, bajantes, cielo raso, pintura, pintura locativa, instalación de baranda,	Limpieza de vidrios, ventanas, rejas o barandas. Lavado y desinfección de baños, lavamanos, sanitarios y orinales. Limpieza y mantenimiento de tanques subterráneos, control integrado de plagas	Evidencia fotográfica actividad de aseo Para el mes de diciembre no aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
instalación de pisos, equipos de presión de agua y equipos electrónicos (rack, ups, entre otros), los cuales deben efectuarse, dependiendo del mantenimiento a realizar, entre los quince (15) y treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El propietario deberá atender de manera prioritaria los requerimientos que se presenten ya sea por fallas o por falta de mantenimiento, cuando sea solicitado por el arrendatario o el supervisor del contrato. En caso de que el contratista requiera ampliar estos plazos para cumplir el ciento por ciento (100%) del mantenimiento, debe mediar visto bueno del supervisor del contrato.		
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Se atiende oportunamente los requerimientos que hace el centro de manufactura textil y cuero SENA Regional Distrito capital, ante cualquier inconveniente actuando de manera inmediata para encontrar soluciones	Atención logística a las actividades que se realizan en el inmueble. Se gestiona la factura y se envía documentos solicitados para pago
9. Efectuar las reparaciones locativas de carácter correctivo cuando los deterioros sean por mal uso o vandalismo atribuible a los funcionarios o usuarios dentro del inmueble.	Mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble	No se realiza para el mes de diciembre
10. Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.	Realizar el pago total dentro de los plazos establecidos	Se adjunta en archivo GF Factura Impuesto Predial INCAP y comprobante de pago –

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
11. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el ARRENDATARIO o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales.	Se mantiene constante comunicación al arrendatario y al supervisor informando sobre cualquier novedad.	Ningún requerimiento se realizó este mes de noviembre Fotos de las instalaciones
12. Realizar las reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble.	Desempeño y calidad 1. Inspección techo de cabina. CUMPLE 2. Inspección del Operador Puertas. CUMPLE 3. Verificación y limpieza de quicios (pisaderas). CUMPLE 4. Inspección de foso (PIT). CUMPLE 5.Verificación de señalización, nivelación y confort de viaje. CUMPLE 1. Puertas de piso Limpieza general de componentes de pozo y verificación de lubricación de guías. CUMPLE **Pisos intervenidos 1 2 3 4 5 6 7** 2. Revisión del buen estado de los sistemas de puertas y sus componentes. CUMPLE 3. Verificación de contactos, rolletes, excéntricas, holgura de puertas y zapatas. 4. Limpieza y e inspección de la lubricación de partes móviles del sistema de puertas. 5. Verificación del funcionamiento normal y seguro del equipo. Cierre Equipo en funcionamiento	No se realiza para el mes de diciembre
13. Sanear jurídicamente el inmueble y		

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
mantener indemne al ARRENDATARIO, para garantizarle el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Dispuesto a atender los requerimientos generando el certificado si así lo solicita	N/A
14. Informar oportunamente al ARRENDATARIO todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon previamente establecido entre las partes.	Certificado banco BBVA, correspondiente al mes de agosto	Se adjunta en archivo GF
15. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en los talleres y aulas a contratar. Así como el cumplimento de las normas técnicas establecidas en los numerales 7 y 7.1 del presente documento	Control y mantenimiento de las condiciones de orden, limpieza, señalización y ventilación en las áreas de trabajo. Revisión periódica del estado de las herramientas y equipos, garantizando su funcionamiento.	Reportes fotográficos de señalización, orden, limpieza
16. Suscribir las pólizas de seguros necesarias para suscribir este tipo de contratos.	Se pagan pólizas de seguros solicitadas para la firma de contrato	Póliza en SECOP II
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se cumple con las obligaciones que se registran en el contrato	Informe con formato actualizado del mes

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

2.2. Cumplimiento de Obligaciones específicas de carácter SGSST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA	EVIDENCIA
Adjuntar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Contractual	Entrega de los soportes de pago a planilla de seguridad social por cada mes durante la ejecución del contrato.

Fotocopia de cédula de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SS.	Contractual	Para este mes No Aplica
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Contractual	Para este mes No Aplica

2.3. Cumplimiento de obligaciones específicas de carácter AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL	ETAPA	EVIDENCIA
Certificados de tratamiento, Aprovechamiento o disposición final de los residuos aprovechables y peligrosos que se generen en la sede.	contractual	Para este mes no aplica
Evidencias donde se identifique la adoptación del código de colores de la resolución 2184 de 2019.	contractual	Para este mes no aplica
Recibos pagos de la conexión a la energía, acueducto, alcantarillado y aseo.	contractual	Recibos al día en el pago

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

.	FECHA DEL INFORME	NRO DE FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
Vlor Total $350.512.910;00			**$ 350.512.910,00**	**$ 0,00**	**100,00%**
1	28/02/2025	ORG3365	$ 21.763.871,00	$ 337.912.775,00	6,21%
2	31/03/2025	ORG3380	$ 34.364.011,00	$ 303.548.764,00	16,01%
3	30/04/2025	ORG3393	$ 34.364.011,00	$ 269.184.753,00	25,82%
4	31/05/2025	ORG3404	$ 34.364.011,00	$ 234.820.742,00	35,62%
5	30/06/2025	ORG3417	$ 34.364.011,00	$ 200.456.731,00	45,42%
6	31/07/2025	ORG 3426	$ 34.364.011,00	$ 166.092.720,00	55,23%
7	31/08/2025	ORG 3433	$ 34.364.011,00	$ 131.728.709,00	65,03%
8	30/09/2025	ORG 3454	$ 34.364.011,00	$ 97.364.698,00	74,84%
9	31/10/2025	ORG 3469	$ 34.364.011,00	$ 63.000.687,00	84,64%
10	30/11/2025	ORG 3484	$ 34.364.011,00	$ 19.472.940,00	94,44%
11	17/12/2025	ORG 3486	$ 19.472.940,00	$ 0,00	100,00%

Porcentaje de ejecución física: “No aplica”.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** FEBRERO 2025	**Planilla nro.** 9482659508 **del** 2025/03/04
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MARZO 2025	**Planilla nro.** 9483995779 **del** 2025/04/03
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** ABRIL 2025	**Planilla nro.** 9485568644 **del** 05/05/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAYO 2025	**Planilla nro.** 9487075575 **del** 03/06/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** JUNIO 2025	**Planilla nro.** 9488294654 **del** 2025/07/03
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** JULIO 2025	**Planilla nro.** 9490000877 **del** 2025/08/04
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** AGOSTO 2025	**Planilla nro.** 9491438940 **del** 2025/09/03
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** SEPTIEMBRE 2025	**Planilla nro. 9492939890 del** 2025/10/06
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** OCTUBRE 2025	**Planilla nro. 9494263568 del** 2025/11/04
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** NOVIEMBRE 2025	**Planilla nro. 9495811089 del** 2025/12/02
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** DICIEMBRE 2025	**Planilla nro. 9495811089 del** 2025/12/02

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

La modificación solicitada en la duración, el valor total y la forma de pago del contrato N.º CO1.PCCNTR.7545501 se fundamenta en los ajustes realizados al calendario académico mediante la Resolución N.º 1-02074 de 2025, que redujo el periodo de ejecución del cuarto trimestre del 23 al 17 de diciembre de 2025. Este cambio afecta directamente la programación y desarrollo de las actividades contratadas, por lo que resulta necesario ajustar las condiciones contractuales para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, la coherencia con la normatividad vigente y la optimización de los recursos asignados.

8. OBSERVACIONES

“No aplica”.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre 2025.

Firmado digitalmente por CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora (E) Centro Manufactura en Textil y Cuero
Supervisora del contrato

Elaboró: Claudia Janet Gómez Larrotta – subdirectora (E)

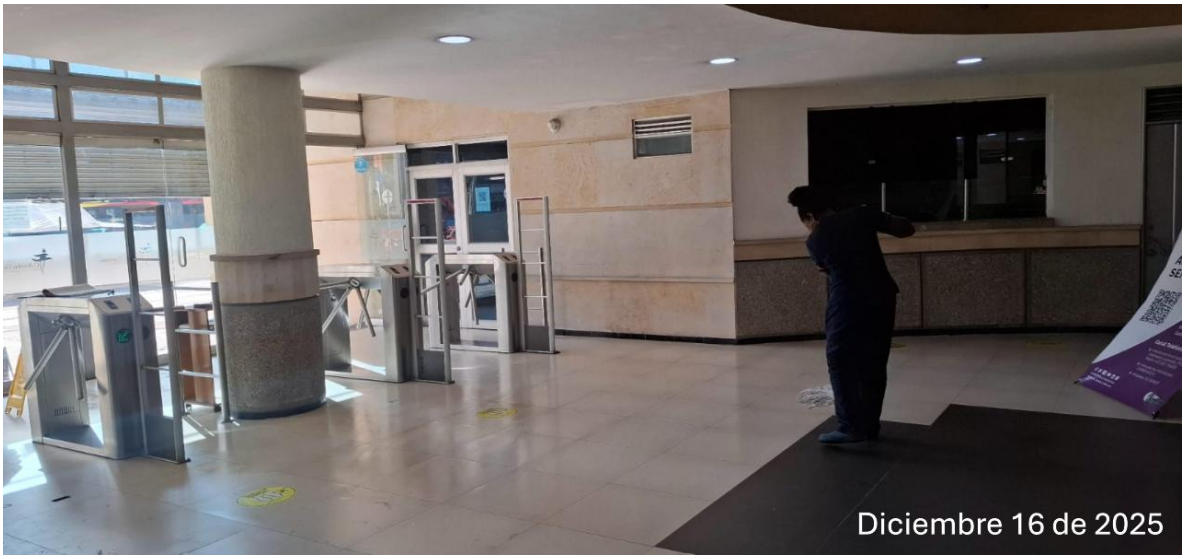
EVIDENCIAS FOTOGRáFICAS




Diciembre 03 de 2025


Diciembre 08 de 2025


Diciembre 11 de 2025


Diciembre 16 de 2025


17/12/2025 08:58


17/12/2025 08:59


17/12/2025 09:00


17/12/2025 09:00


17/12/2025 09:01


17/12/2025 09:02


17/12/2025 09:03


17/12/2025 09:03


17/12/2025 09:04

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios